

ADENDA No .2 A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PROGRAMA TRIPLE IMPACTO

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PARTICIPANTES Y/O EMPRESAS

Mediante la presente adenda, se modifican los términos de referencia publicados el 25 de mayo del 2022 en el enlace correspondiente a la convocatoria cuyo objeto es “*seleccionar hasta doscientas (200) empresas de la jurisdicción de Cámara de Comercio de Cali para participar en el programa Triple Impacto.*”

Los ítems que se ajustan con la presente adenda son los siguientes:

PRIMERO: Se modifica el ítem 2.3 Programa, para i) ampliar el periodo de convocatoria del programa ii) incluir nuevos componentes y alcances a la modalidad de entrenamiento express; y iii) modificar los parámetros de aprobación del entrenamiento express. En ese sentido, el ítem 2.3. Programa queda de la siguiente manera:

2.3 Programa

*El programa Triple Impacto tendrá una duración de nueve meses (9), en donde se formarán hasta cuatro (4) cohortes de empresas, brindando acompañamiento hasta cincuenta (50) empresas entre las cohortes de acuerdo con la modalidad de acompañamiento. El programa contará con convocatoria continua, por lo que se recibirán empresas de manera continua entre los meses de mayo y **diciembre** del 2022. Adicionalmente, las empresas interesadas podrán acceder a tres modalidades de entrenamiento: Entrenamiento full, entrenamiento standard y Entrenamiento express, estos entrenamientos se detallan más adelante.*

Nota: Las empresas que sean seleccionadas entre noviembre y diciembre de 2022 tendrán la oportunidad de postularse solo a los entrenamientos full y/o express, teniendo en cuenta la evaluación y revisión otorgada por el comité evaluador del programa.

Etapas / Metodología del programa

El cronograma del programa para cada cohorte estará definido, de conformidad con las siguientes etapas:

- a. **Convocatoria para cada cohorte:** *En el marco de la convocatoria se realizarán diferentes actividades para la promoción, visibilización y posicionamiento del programa y su correspondiente convocatoria. Esta etapa, tendrá una duración entre 4 y 5 semanas por cohorte. Para más información acceder en la página web del programa <https://www.ccc.org.co/triple-impacto/>*

- b. **Selección y Vinculación:** Para la etapa de Selección, las empresas inscritas pasarán por un proceso de selección a través de un comité de expertos designado por la Cámara de Comercio de Cali, en el que se evaluará el cumplimiento de los requisitos establecidos en los presentes términos de referencia. Por otro lado, los participantes que sean seleccionados se les hará llegar el respectivo documento vinculante que deberá ser firmado por el representante legal de la empresa seleccionada. Esta etapa tendrá duración aproximada de 2 semanas, contadas a partir de la confirmación de que se completó el número de empresas requerido para la cohorte.
- c. **Entrenamiento:** En esta etapa se realizará un autodiagnóstico para la identificación y caracterización de las prácticas empresariales asociadas a las cinco dimensiones de las sociedades BIC. Cabe destacar que, el comité evaluador decidirá bajo qué modalidad de entrenamiento puede acceder la empresa seleccionada, previa revisión de los requisitos estipulados a continuación. Dichos entrenamientos se describen a continuación:

i) Entrenamiento full: Entrenamiento dirigido a empresas que cumplan con los requisitos especificados en el numeral 3.6. La Cámara asignará este entrenamiento a las empresas que se inscriban y que no se encuentren activas en algún programa de la Unidad de Emprendimiento e Innovación. Los contenidos del entrenamiento se describen a continuación.

Modulo 1 Contexto y propósito: En este taller los beneficiarios recibirán acompañamiento en la identificación y comprensión de lo que implica realizar una transición al impacto económico, social y ambiental, integrando las actividades que de aquí se deriven a su modelo de negocio y a su quehacer diario. Además, recibirán sensibilización frente a las tendencias globales y los desafíos y retos a los que se enfrentan las empresas en su transición hacia el triple impacto.

Modulo 2 Transformación BIC: En esta clase magistral, los beneficiarios recibirán capacitaciones relacionadas con los lineamientos, compromisos, responsabilidades y beneficios que se derivan de la adquisición de la condición BIC, permitiéndole a los beneficiarios entender el modelo BIC que posteriormente adoptarán. Adicionalmente, recibirán capacitación respecto a los trámites correspondientes, a nivel interno, para adoptar la condición BIC.

Sesión grupal 1: Es un espacio pensado para que se puedan despejar dudas e inquietudes respecto a los temas vistos en el Modulo 1 de contexto y propósito, serán espacios de participación y escucha activa por parte de los beneficiarios.

Modulo 3 Propuesta de valor: Bajo este taller los beneficiarios tendrán la posibilidad de recibir acompañamiento en la construcción de su propuesta de valor, y tendrán herramientas para generar y aprovechar los beneficios de valor reputacional obtenidos tras la adopción de la condición BIC.

Sesión grupal 2: Es un espacio pensado para que se puedan despejar dudas e inquietudes respecto a los temas vistos en el Modulo 2 de propuesta de valor, serán espacios de participación y escucha activa por parte de los beneficiarios.

Modulo 4 Generación de Impacto: En este último taller los beneficiarios recibirán acompañamiento en la definición de al menos una actividad por cada una de las cinco (5) dimensiones contempladas en el modelo BIC. Las dimensiones son Modelo de negocio, Gobierno Corporativo, Prácticas Laborales, Prácticas ambientales y Prácticas con la comunidad. De igual forma, recibirán orientación en el reporte de gestión de su actividad como empresa BIC y, una socialización respecto al Reporte de Gestión BIC, uno de los compromisos de adoptar la condición BIC y el cual requiere de una explicación detallada.

Sesión grupal 3: Es un espacio pensado para que se puedan despejar dudas e inquietudes respecto a los temas vistos en el Modulo 3 de Generación de Impacto, serán espacios de participación y escucha activa por parte de los beneficiarios.

Modulo 5 Stakeholders: En esta clase los beneficiarios podrán entender cómo identificar quienes son sus stakeholders o grupos de interés, entendiendo cómo y en qué dimensiones se relacionan con el propósito de cada beneficiario.

Adicionalmente, y de manera transversal al entrenamiento antes mencionado, las empresas beneficiarias recibirán acompañamiento técnico y jurídico en la adopción de la condición BIC una vez hayan pasado por el bootcamp 3 generación de impacto.

Nota: Las empresas que participen en esta modalidad de entrenamiento tendrán que realizar la contribución económica descrita en el numeral 5.1 **Contribución económica del participante.**

ii) Entrenamiento Standard: Entrenamiento dirigido a empresas que cumplan con los requisitos especificados en el numeral 3.6, 3.7 y 3.8. La Cámara asignará este entrenamiento a las empresas que se inscriban y que se encuentren activas¹ en algún programa de la Unidad de Emprendimiento e Innovación. Para este entrenamiento se recibirán hasta quince (15) empresas. Los contenidos del entrenamiento se describen a continuación.

Módulo 1 Contexto y propósito: En este taller los beneficiarios recibirán:

¹ Se entiende como "activas" las empresas que se encuentren activas en los programas que el equipo de la Cámara de Comercio de Cali determine.

Acompañamiento en la identificación y comprensión de lo que implica realizar una transición al impacto económico, social y ambiental, integrando las actividades que de aquí se deriven a su modelo de negocio y a su quehacer diario. Además, recibirán sensibilización frente a las tendencias globales y los desafíos y retos a los que se enfrentan las empresas en su transición hacia el triple impacto.

Módulo 2 Transformación BIC: *En esta clase magistral, los beneficiarios recibirán capacitaciones relacionadas con los lineamientos, compromisos, responsabilidades y beneficios que se derivan de la adquisición de la condición BIC, permitiéndole a los beneficiarios entender el modelo BIC que posteriormente adoptarán. Adicionalmente, recibirán capacitación respecto a los trámites correspondientes, a nivel interno, para adoptar la condición BIC.*

Módulo 3 Propuesta de valor: *Bajo este taller los beneficiarios tendrán la posibilidad de recibir acompañamiento en la construcción de su propuesta de valor, y tendrán herramientas para generar y aprovechar los beneficios de valor reputacional obtenidos tras la adopción de la condición BIC.*

Módulo 4 Generación de Impacto: *En este último taller los beneficiarios recibirán acompañamiento en la definición de al menos una actividad por cada una de las cinco (5) dimensiones contempladas en el modelo BIC. Las dimensiones son Modelo de negocio, Gobierno Corporativo, Prácticas Laborales, Prácticas ambientales y Prácticas con la comunidad. De igual forma, recibirán orientación en el reporte de gestión de su actividad como empresa BIC y, una socialización.*

respecto al Reporte de Gestión BIC, uno de los compromisos de adoptar la condición BIC y el cual requiere de una explicación detallada.

Módulo 5 Stakeholders: *En esta clase los beneficiarios podrán entender cómo identificar quienes son sus stakeholders o grupos de interés, entendiendo cómo y en qué dimensiones se relacionan con el propósito de cada beneficiario.*

Adicionalmente, y de manera transversal al entrenamiento antes mencionado, las empresas beneficiarias recibirán acompañamiento técnico y jurídico en la adopción de la condición BIC una vez hayan pasado por el bootcamp 3 generación de impacto.

Nota: Las empresas que participen en esta modalidad de entrenamiento no tendrán que realizar ninguna contribución económica.

iii) Entrenamiento express: Entrenamiento dirigido a empresas que cumplan con los requisitos especificados en el numeral 3.6, 3.7 y 3.8. La Cámara asignará este entrenamiento a las empresas que se inscriban y deseen hacer la adopción del modelo de Sociedades BIC de manera ágil (tiempo estimado de hasta 3 semanas), situación que se validará a través del diligenciamiento del formulario de inscripción. Los contenidos del entrenamiento se describen a continuación:

Sesión 1 Ser empresa BIC: En esta sesión las empresas recibirán formación con relación al modelo de Sociedades BIC, las dimensiones que lo componen y cómo podrán adoptar la condición de empresas de Beneficio e Interés Colectivo.

Sesión 2 Reporte de gestión: En esta sesión las empresas recibirán formación en relación con el reporte de gestión BIC y los estándares necesarios para su construcción.

Nota: Para las empresas beneficiarias que se postulen al programa a partir de la publicación de la adenda No. 2, el contenido del entrenamiento será el siguiente:

Sesión 1 Una mirada hacia el capitalismo consciente: En esta sesión las empresas recibirán una sesión introductoria al mundo del triple impacto. A través de esta sesión, conocerán lo que implica ser una empresa triple impacto, temas de capitalismo consciente y herramientas iniciales para iniciar el proceso de transformación hacia un modelo de sociedades BIC.

Sesión 2 Dimensiones BIC: En esta sesión las empresas recibirán formación relacionada con el modelo de sociedades BIC, las dimensiones y compromisos en cada dimensión, así como las implicaciones de convertirse en empresa BIC.

Sesión 3 Reporte de gestión BIC: En esta sesión las empresas recibirán formación relacionada con el reporte de gestión, los estándares para realizarlo y el paso a paso para la construcción del mismo.

Adicionalmente, y de manera transversal al entrenamiento antes mencionado, las empresas beneficiarias recibirán acompañamiento técnico y jurídico en la adopción de la condición BIC.

Nota: Las empresas que participen en esta modalidad de entrenamiento no tendrán que realizar ninguna contribución económica. Este entrenamiento estará disponible para inscripción solo hasta el 3 de octubre de 2022.

- a) **Seguimiento y monitoreo:** Los participantes del programa tendrán la posibilidad de acceder a una bolsa de 1 hora o 2 horas (dependiendo de la modalidad del entrenamiento) para recibir acompañamiento especializado por parte de la firma consultora. Las horas antes mencionadas podrán ser usadas, o no, durante su periodo de acompañamiento y serán asignadas previa validación de disponibilidad de la firma consultora correspondiente. A su vez, los beneficiarios recibirán acompañamiento jurídico y técnico en su proceso de adopción de la condición BIC.

Nota: Para “Aprobar” la participación en el programa, la Empresa deberá asistir como mínimo al ochenta por ciento (80%) de las horas definidas en el total del contenido del programa.

Para “Aprobar” la participación en la modalidad de Entrenamiento Express, **la Empresa deberá asistir como mínimo a dos de las sesiones definidas para el mismo, siendo obligatoria la participación en la sesión 2 Dimensiones BIC, o en caso de no poder participar en la sesión, ponerse al día a través de los espacios de mentoría dispuestos por la Cámara.”**

SEGUNDO: Se modifica el ítem No. 3.2. Cronograma, para ajustar el cronograma de inscripción y entrenamientos, de acuerdo a los ajustes realizados previamente. Así como para extender las fechas de convocatoria del programa. En ese sentido, el ítem No. 3.2. Cronograma queda de la siguiente manera:

ACTIVIDADES	FECHAS
Convocatorias e inscripciones ²	Del 25 de mayo al 2 de diciembre del 2022
Formulación de inquietudes	Del 25 de mayo al 30 de noviembre del 2022
Selección	Del 26 de mayo al 2 de diciembre del 2022
Entrenamiento ³	Teniendo en cuenta que se formarán diferentes cohortes bajo el marco del programa se realizarán los entrenamientos correspondientes en las siguientes semanas: <ul style="list-style-type: none"> • <u>Cohorte 1</u>

² La convocatoria se realizará de manera continua entre los meses de mayo y noviembre del 2022, en donde la Cámara a su discrecionalidad asignará los participantes a cada una de las cohortes que se desarrollen.

³ Los horarios de los entrenamientos serán notificados vía correo electrónico y serán publicados en el sitio web del programa.

	<p>Modalidad full: Desde la tercera semana de junio, hasta la tercera semana del mes de julio del 2022.</p> <p>Modalidad standard: Desde la tercera semana del mes de junio, hasta la primera semana de julio de 2022.</p> <p>Modalidad express: Este modalidad se realizará entre la última semana de septiembre y la primera de octubre.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Cohorte 2</u> <p>Modalidad full: Desde la primera semana del mes de noviembre, hasta la última semana del mes de noviembre de 2022.</p> <p>Modalidad express: Entre la segunda y tercera semana del mes de noviembre de 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Cohorte 3</u> <p>Modalidad full: Desde la segunda semana del mes de noviembre, hasta la primera semana del mes de diciembre de 2022.</p> <p>Modalidad express: Entre la última semana del mes de noviembre y segunda semana del mes de diciembre de 2022.</p>
Seguimiento y control	Serán informadas por parte del equipo de la Cámara de Comercio de Cali dependiendo del requerimiento de las mismas.

Cierre del programa	Entre 16 y el 23 de diciembre del 2022
---------------------	--

Nota: Las fechas estipuladas para la realización de los entrenamientos son estimadas y podrán ser modificadas de acuerdo con el desarrollo del programa. Para todos los efectos, la Cámara informará por correo electrónico y/o a través de su página web las modificaciones en las fechas estipuladas de acuerdo con los requerimientos del programa.

Nota: La selección de los participantes estará supeditada a los cupos habilitados en el programa.”

Las demás estipulaciones de los términos de referencia permanecen igual.

Dado en Cali, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre del 2022.